

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA LTDA.-

CUANTÍA: 45.000,00

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **seis de Julio del año dos mil seis**, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparece, la

señora **Ana María Elizabeth Pantoja Aguacondo de Muñoz**, de estado civil casada, empleada privada, quien interviene en calidad de Gerente General de la compañía **Distribuidora y Comercializadora de Hierro "DICOHIERRO" CIA. LTDA.**, conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día Diecisiete de Abril del año Dos Mil Seis, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital social y de reformas de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **Distribuidora y Comercializadora de Hierro**

1 "DICOHIERRO" CIA. LTDA., conforme a las siguientes
2 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** A la celebración
3 de la presente escritura comparece la señora Ana María
4 Elizabeth Pantoja Aguacondo de Muñoz en calidad de Gerente
5 General de la Distribuidora y Comercializadora de Hierro
6 "DICOHIERRO" CIA. LTDA., conforme justifica con la copia del
7 nombramiento que se acompaña, quien se encuentra
8 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta
9 escritura por la Junta General Extraordinaria y Universal de
10 Socios de la Compañía, celebrada el día Diecisiete de Abril del
11 año Dos Mil Seis, según consta de la copia certificada del Acta
12 que se adjunta.- La compareciente declara su voluntad de
13 otorgar el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la
14 Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de
15 Socios y del presente instrumento. **SEGUNDA.-**
16 **ANTECEDENTES.-** 1) La Compañía Distribuidora y
17 Comercializadora de Hierro "DICOHIERRO"; se constituyó
18 mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del
19 Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, el siete de Abril
20 del año mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
21 Registro Mercantil del mencionado Cantón bajo el número
22 quineientos noventa y cuatro, anotada en el Repertorio bajo el
23 número mil doscientos treinta y siete, el veintinueve de julio
24 del mismo año.- 2) Mediante Escritura Pública de Aumento de
25 Capital y reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario
26 Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera
27 Román, el doce de Abril del dos mil uno, se aumentó el capital
28 a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de

1 Norteamérica y se reformó el artículo sexto del Estatuto
2 Social.- Esta escritura se inscribió en el registro Mercantil del
3 Cantón Machala, bajo el número mil doscientos seis, anotada
4 en el Repertorio con el número dos mil trescientos quince el
5 diecisiete de diciembre del mismo año.- Mediante Escritura
6 Pública de Aumento de Capital y reforma de Estatutos,
7 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr.
8 José Javier Cabrera Román, el veinte de Mayo del año dos mil
9 cinco, se aumentó el capital a Ciento Setenta y Cinco Mil
10 Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
11 y se reformó el artículo sexto del Estatuto Social.- Esta
12 escritura se inscribió en el registro Mercantil del Cantón
13 Machala, bajo el número ochocientos trece, anotada en el
14 Repertorio con el número mil setecientos trece el veintiocho de
15 septiembre del año dos mil cinco.- La Junta General
16 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía reunida
17 a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis
18 resolvió aumentar el capital social de la Compañía e
19 introducir las reformas correspondientes al Estatuto,
20 conforme consta del acta que se adjunta.- ~~TERCERA.~~
21 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Ana María Elizabeth Pantoja
22 Aguacondo de Muñoz, en calidad de Gerente General de la
23 Compañía Distribuidora y Comercializadora de Hierro
24 "DICOHIERRO" CIA. LTDA.; y en cumplimiento a lo resuelto
25 por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
26 celebrada el día diecisiete de Abril del año dos mil seis,
27 DECLARA aumentado el Capital de la Compañía en la cifra de
28 Cuarenta y Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFONO: 2960-885

1 Norteamérica; con lo que el capital social de la compañía
2 alcanza la suma de Doscientos Veinte Mil Cuatrocientos
3 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en
4 doscientos veinte mil cuatrocientos participaciones de un
5 dólar cada una.- **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.-**

6 Como consecuencia del aumento de capital acordado por la
7 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se
8 reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social de la Compañía,
9 todo en los términos constantes en el Acta de Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día
11 diecisiete de Abril del año dos mil seis, y que adjunto a la
presente.- **QUINTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** La

compareciente bajo juramento acredita la real y correcta
integración del Aumento de Capital social, conforme consta
del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
Socios que se agrega a este instrumento.- **SEXTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Ud. Señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los
documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.-

Firma) Ilegible.- (DR. JONNY R. ZAVALA PINEDA.,
ABOGADO, Registro profesional número seiscientos veinte
(620), Colegio de Abogados de El Oro.)- **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a
Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley.

Se observaron los preceptos legales que el caso
requiere y leída que le fue a la compareciente el presente
título íntegramente por mí el Notario, ésta

Machala agosto 14 del 2003

Señora
Ana María Pantoja A. ✓
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicar a usted que en sesión de Junta Extraordinaria de Socios realizada el día 26 de Julio del presente año, por unanimidad fue ratificada en su cargo como GERENTE GENERAL DE DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHERRO CIA. LTDA". Por el periodo de tres años. ✓

En consecuencia ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Dejo constancia que esta compañía se constituyó por escritura pública que autorizó el Notario Sexto del Cantón Machala abog. Luis Zambrano Larrea, el 7 de Abril de 1998, siendo aprobada por la Señora intendente de Compañía del Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil con el número 594 y anotada en el repertorio No. 1237 el 29 de Julio de 1998.

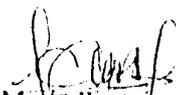
Esta compañía se encuentra ubicada en las calles Ayacucho 1015, entre Kléber Franco y Marcel Laniado.

Acertamente,


César Barrera Jiménez.
SECRETARIO (E)

ACEPTACION DEL CARGO

Machala, agosto 14/2003


Ana María Pantoja Aguacando
GERENTE GENERAL
C.I. 0701258998

agosto 15 / agosto / 2003

Reg. 19. 664
R. 1415

Local H. 1 Ayacucho e/ Marcel Laniado 1015 y Kléber Franco • Telefax: 593-07-932174 • 593-07-932140 • E-mail: hferrodi@gye.satnet.net
SUCURSAL: LA FLORIDA "Sector 2" Avda. Colón Huaco 932 y Callejón Peatonal • Telf.: 593-07-921795

Machala FL. Oro Ecuador

CERTI

8:25

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO, "DICOHIERRO", CIA. LTDA., CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2006

En la Ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, hoy diecisiete de Abril del año dos mil seis, a las diez horas (10H00), en el domicilio de la **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO, "DICOHIERRO", Cía. LTDA**, ubicado en las calles Ayacucho entre Marcel Laniado y Kléber Franco, encontrándose presente la totalidad del capital social, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 235 y 238 de la Ley de Compañías.- Actúa como Secretaria la Gerente General Sra. Ana María Elizabeth Pantoja Aguacondo de Muñoz.- A continuación la secretaria elabora la lista de los socios presentes: 1) **Carlos Julio Pantoja Aguacondo**, propietario de 1.951.325 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a US\$ 78.053,00 dólares de capital; 2) **Ana María Elizabeth Pantoja Aguacondo de Muñoz**, propietaria de 1.284.805 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a US\$ 51.392,20 dólares de capital; 3) **Mercy del Rocío Pantoja Aguacondo**, propietaria de 631.440 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a US\$ 25.257,60 dólares de capital; y, 4) **César Augusto Barrera Jiménez** propietario de 517.430 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, equivalente a US\$ 20.697,20 dólares de capital; quienes así mismo por unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Aumento de Capital, Suscripción, Forma de Pago y reinversión de utilidades por el ejercicio fiscal del año dos mil cinco;

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO PÚBLICO SEXTO

MACHALA - EL ORO

- 2) Resolver sobre la elevación del valor nominal de las participaciones sociales.
- 3) Reforma del Estatuto Social de la Compañía;
- 4) Autorización a la Gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

Una vez que por secretaría se constata el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, poniendo a consideración el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1) **Aumento de Capital, Suscripción, Forma de Pago y reinversión de utilidades por el ejercicio fiscal del año dos mil cinco;** toma la palabra la señora Mercy del Rocío Pantoja Aguacondo para proponer se aumente el capital social de la Compañía en CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA US\$ 45.000,00, para que sumados al capital actual que es de USD\$ 175.400.00 (ciento setenta y cinco mil cuatrocientos dólares de los Estado Unidos de Norteamérica), éste sea de US\$220.400.00 (doscientos veinte mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América), para lo cual la socia sugiere que se reinviertan las utilidades del ejercicio económico del 2005, moción que luego de varias deliberaciones los socios la aprueban por unanimidad.

El socio Carlos Pantoja Aguacondo, suscribe en el aumento de capital la suma de US\$ 20.025.00, y paga con sus utilidades la suma de US\$ 20.025.00; la socia Ana María Pantoja Aguacondo, suscribe en el aumento de capital la suma de US\$ 13.185.00, y paga con sus utilidades la suma de US\$ 13.185.00; la socia Mercy Pantoja Aguacondo, suscribe en el aumento de capital la suma de US\$ 6.480.00, y paga con sus utilidades la suma de US\$ 6.480.00; el socio César Barrera Jiménez, suscribe en el aumento de capital la suma de US\$ 5.310.00, y paga con sus utilidades la suma de US\$ 5.310.00; suscripción y

LUIS ZAMBRANO LARRA

Sra. Ana María Pantoja Aguacondo y el socio Sr. César Barrera Jiménez, se ratifican en su decisión de negociar las fracciones por la suma US\$0.20 cada uno a favor de la socia Sra. Mercy Pantoja Aguacondo, valor que lo toman de sus propias utilidades y que a cambio reciben su equivalente en dólares y lo hacen a entera satisfacción, por lo que el cuadro de suscripción definitivo queda como se detalla a continuación.

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL:

	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	%	FORMA DE PAGO, REINV UTILIDADES	TOTAL
SOCIOS					
Carlos Pantoja Aguacondo	78.053.00	20.025.00	44.50%	20.025.00	98.078.00
Ana María Pantoja Aguacondo	51.392.20	13.184.80	29.30%	13.184.80	64.577.00
Mercy Pantoja Aguacondo	25.257.60	6.480.40	14.40%	6.480.40	31.738.00
César Barrera Jiménez	20.697.20	5.309.80	11.80%	5.309.80	26.007.00
	175.400.00	45.000.00	100.00%	45.000.00	220.400.00

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
 NO. 9 - BO. PRO SEXTO
 S.C. - C.A. - M.E. - O.M.

3) Reforma del Estatuto Social de la Compañía;

Como consecuencia del aumento de capital y la elevación del valor nominal de cada participación, los socios aprueban por unanimidad la reforma del estatuto en la parte pertinente al capital social, el mismo que en adelante éste dirá:

ARTICULO SEXTO.- "DEL CAPITAL SOCIAL".- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$ 220.400,00), dividido en doscientas veinte mil cuatrocientas participaciones

iguales, acumulativas e indivisibles de (US\$ 1.00) cada una, numeradas del 0001 al 220.400

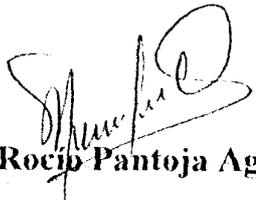
4.-Autorización a la Gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

En relación al último punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad, autorizar a la señora gerente general de la compañía, para que perfeccione el presente trámite de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.- Luego por haberse resuelto todos los puntos del orden del día, el señor Presidente Carlos Pantoja Aguacondo declara un receso de treinta minutos para redactar el acta.- Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los socios de la Compañía.- Se da por clausurada la sesión siendo las once horas, treinta minutos (11h30).- Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.-

AB. LUIS ZAMBRANO
NOT. N.º 10.180 SEXTO
BOGOTÁ - D. E. C.


Carlos Julio Pantoja Aguacondo
Presidente - Socio


Ana María Pantoja Aguacondo
Gerente General - Socia


Mercy del Rocío Pantoja Aguacondo
Socia


César A. Barrera Jiménez
Socio

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

siste

TELÉFONO: 2960-885

1 se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo
2 lo que doy fe .-----

3

4

5

6

7 ANA MARIA ELIZABETH PANTOJA AGUACONDO DE MUÑOZ
8 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
9 DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA
10 DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA.

11 C. C. No. 070125899-8

12

13

14

15

16

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

SE OTORGO ANTE MI; y, en fe de ello confiero
ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y au-
brico en los mismos lugar y fecha de su cele-
breción. -x-x-x-x-x- -x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 06- M - DIC. 0191 de fecha 30 de Agosto del 2006 dictada por ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA.**, el 06 de Julio del 2006.-----

Machala, a 01 de Septiembre del 2006

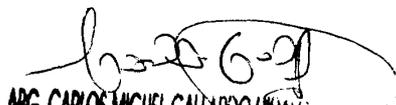

Luis Zambrano Luciani
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL OPA - ECUADOR



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 06.M.DIC.0196, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 30 de Agosto del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 766 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.123.- Machala, a doce de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, doce de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida

una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de capital y reforma del Estatuto de la Compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA.**- Machala, a doce de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE HIERRO "DICOHIERRO" CIA. LTDA.**, a foja No. 3.214 del Registro Mercantil del año 1.998; al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 7.658 del Registro Mercantil del año 2.001; y, al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja No. 4.102 del Registro Mercantil del año 2.005.- Machala, a doce de Septiembre del dos mil seis.- El Registrador Mercantil.-x


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA